



Creado por Ley N° 13415

Resolución de Gerencia Municipal N° 144 - 2021-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 24 de setiembre de 2021.

VISTOS:

El Informe Acumulados N°00306,00307,00304 y 00305-2021-MDSJB-SGSLO/WRAP, el Subgerente de Supervision y Liquidacion de Obras solicita que se designa como Residente de los Proyectos: "Mantenimiento y Reposicion de Paneles en las Losas Deportivas de las Asociaciones :Warpas, Keiko Sofia , Barrio Acuchimay, Licenciados, Pacificadores y Santa Rosa de Lima de Ñahuimpuquio, con sistema Solar Fotovoltaico en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga ,Departamento de Ayacucho", " Reposicion de tuberías para las Redes de agua potable y Alcantarillado en el sector las Casuarinas Ñahuimpuquio del Distrito de San Juan Bautista- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho", " Construccion de Red de Alcantarillado ; en el (la) sector Jose Carlos Mariategui Ñahuimpuquio, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho" y " Mantenimiento de Ambientes para el Area COVID-19 en el CLASS San Juan Bautista, Puesto de Salud Ñahuimpuquio del Distrito de San Juan Bautista, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho", y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, con los Informe Acumulados N°00306,00307,00304 y 00305-2021-MDSJB-SGSLO/WRAP, el Subgerente de Supervision y Liquidacion de Obras solicita que se designa como Residente al Ing Alberto Malca Ore (Gerente de Infraestructura Publica) de los Proyectos: " Mantenimiento y Reposicion de Paneles en las Losas Deportivas de las Asociaciones :Warpas, Keiko Sofia , Barrio Acuchimay, Licenciados, Pacificadores y Santa Rosa de Lima de Ñahuimpuquio, con sistema Solar Fotovoltaico en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga ,Departamento de Ayacucho", " Reposicion de tuberías para las Redes de agua potable y Alcantarillado en el sector las Casuarinas Ñahuimpuquio del Distrito de San Juan Bautista- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho", " Construccion de Red de Alcantarillado ; en el (la) sector Jose Carlos Mariategui Ñahuimpuquio, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho" y " Mantenimiento de Ambientes para el Area COVID-19 en el CLASS San Juan Bautista, Puesto de Salud Ñahuimpuquio del Distrito de San Juan Bautista, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho".

Que, la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A- Directiva para la formulación Ejecución Supervisión y Liquidación de proyectos de Inversión Publica por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de san Juan Bautista Ayacucho- aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, en su numeral 24.1 menciona: "[...] Todo Proyecto que se ejecute bajo esta modalidad deberá de contar con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por la Unidad Ejecutora, en calidad de Residente o Responsable del Proyecto el cual podrá ser ingeniero, arquitecto o profesional según corresponda a la naturaleza del proyecto, Para las obras por administración directa, las labores de Residente o Inspector podrán ser efectuadas por personal de planta de la institución o en su defecto se procederá con la contratación de un profesional externo.[...]" "[...]El Residente de Obra o Responsable del Proyecto, asumirá la dirección técnica y administrativa del proyecto contando para este propósito con asistentes técnicos, administrativos, almaceneros, guardianes, maestro de obra y secretarias según la envergadura y naturaleza del proyecto a ejecutar.[...]"

"[...]El Residente de Obra o Responsable del Proyecto, será propuesto por el responsable de la Unidad Ejecutora, su designación será mediante acto resolutivo emitido por la Gerencia o Dirección de la cual

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.
Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Ing. Alberto Malca Ore
REGISTRO CIP 7970
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA - AYACUCHO

Ing. William Rafael Ancco Pampa
SUB GERENTE DE SUPERVISION Y
LIQUIDACION DE OBRAS

CARGO

22

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
"Un Distrito para Todos"
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

depende la ejecución del proyecto, siempre y cuando el monto de contrata que derive de la prestación del servicio no supere los montos máximos que señale la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado para procesos de selección; [...]"

El Residente de Obra o Responsable del Proyecto debe cumplir las Funciones y responsabilidades que se encuentra en la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2021-MDSJB/ALC, se ratifica su designación al Gerente Municipal al CPC Carlos Celestino Jayo Choque, con Resolución de Alcaldía N° 031-2021-MDSJB/ALC, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 24 de setiembre del 2021 al **Ing. Alberto Malca Ore**, como Residente de los Proyectos: "Mantenimiento y Reposición de Paneles en las Losas Deportivas de las Asociaciones :Warpas, Keiko Sofia, Barrio Acuchimay, Licenciados, Pacificadores y Santa Rosa de Lima de Ñahuimpuquio, con sistema Solar Fotovoltaico en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", "Reposición de tuberías para las Redes de agua potable y Alcantarillado en el sector las Casuarinas Ñahuimpuquio del Distrito de San Juan Bautista- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho", "Construcción de Red de Alcantarillado ; en el (la) sector Jose Carlos Mariategui Ñahuimpuquio, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho" y "Mantenimiento de Ambientes para el Area COVID-19 en el CLASS San Juan Bautista, Puesto de Salud Ñahumpuquio del Distrito de San Juan Bautista, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho" y, de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. PRECISAR que el **Ing Ing. Alberto Malca Ore**, (Gerente de Infraestructura Publica), debiendo cumplir sus funciones conforme la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A- Directiva para la formulación Ejecución Supervisión y Liquidación de proyectos de Inversión Publica por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista Ayacucho- aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura Publica, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y, demás unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las formalidades prescritas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA AYACUCHO
CPC. Carlos Celestino Jayo Choque
GERENTE MUNICIPAL

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisajuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.